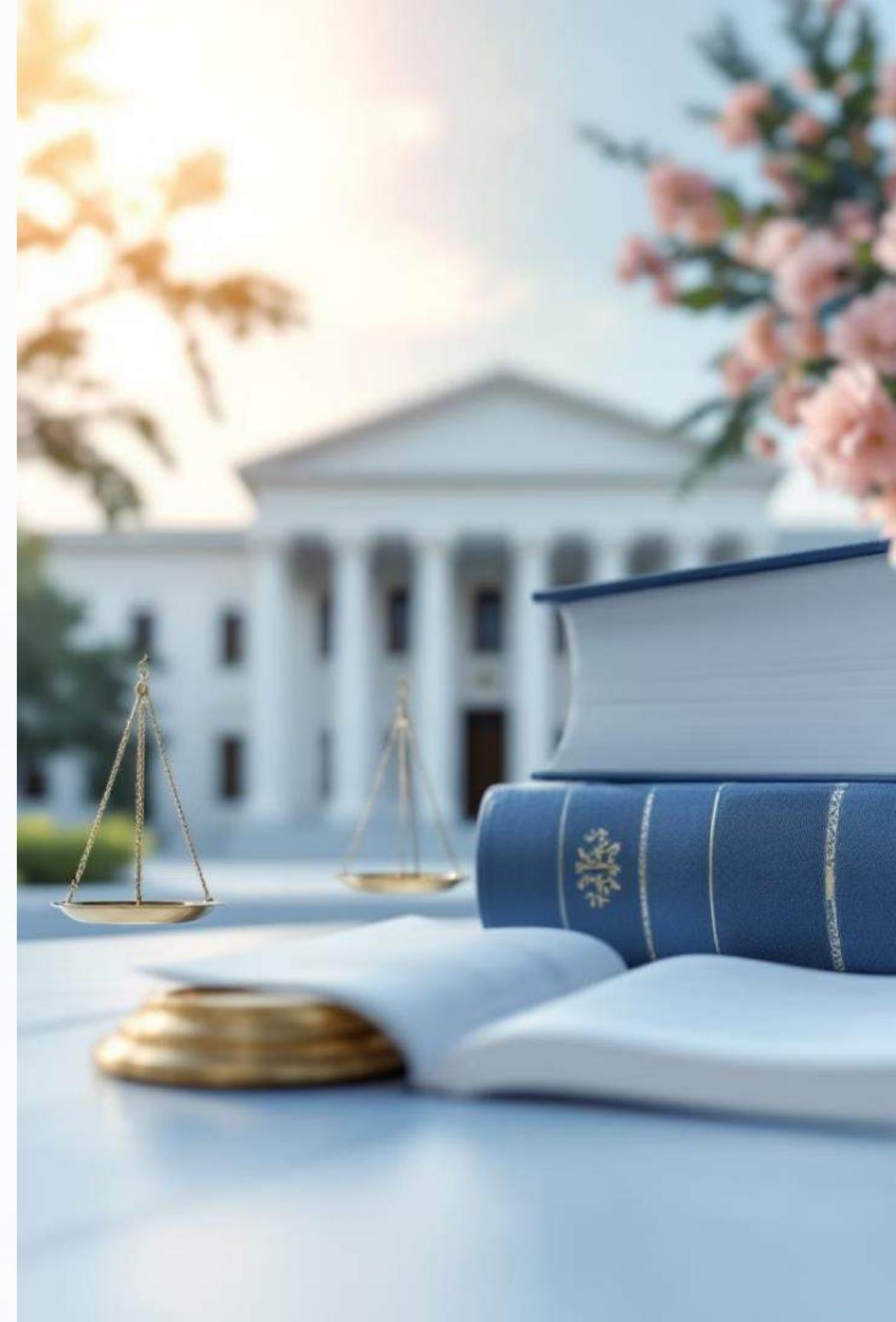


# Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)

La Ley Orgánica 1/2025 transforma el sistema judicial español. Entrará en vigor el 3 de abril de 2025.

Su objetivo principal es descongestionar los tribunales. También fomenta resoluciones pacíficas entre ciudadanos.





# Definición de los MASC

Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos son espacios de diálogo pacífico entre partes.

Buscan resolver controversias sin necesidad de litigios judiciales tradicionales.

Funcionan como un oasis de tranquilidad en medio del estrés del conflicto.

Promueven soluciones consensuadas que satisfacen a todos los involucrados.

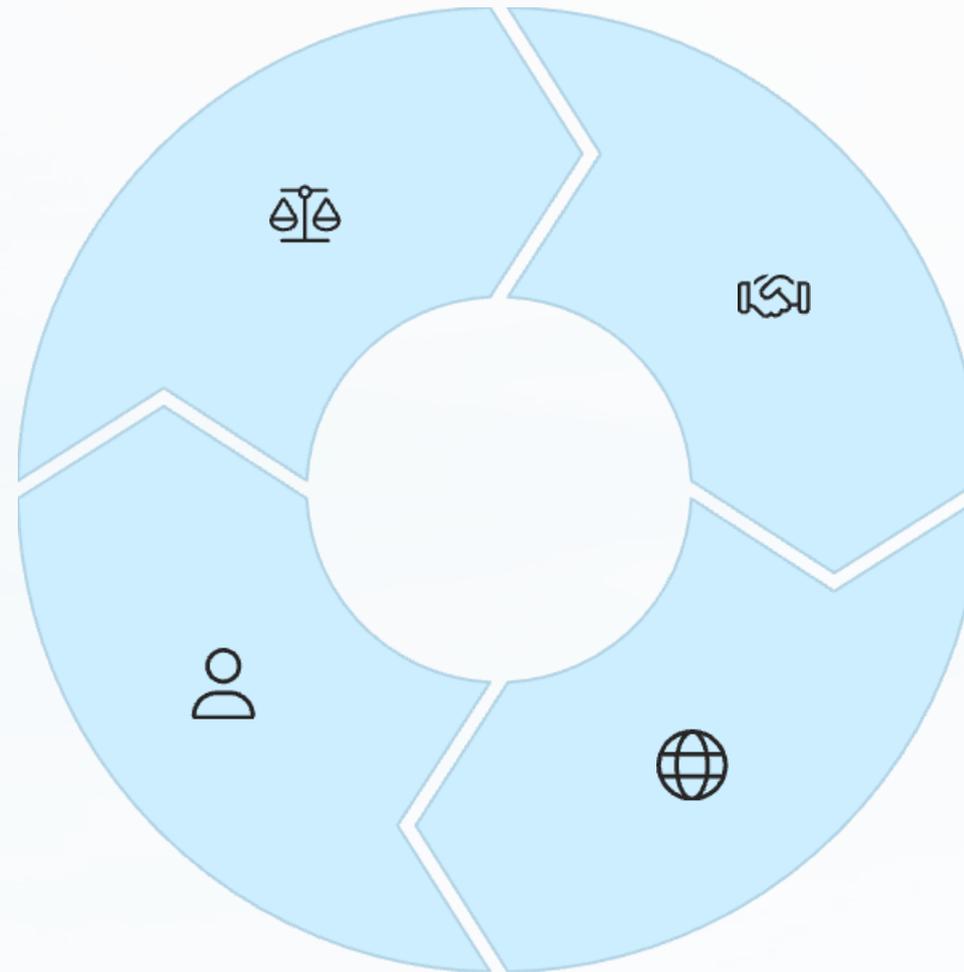
# Contexto de la Reforma Judicial

## Saturación Judicial

Los tribunales españoles enfrentan sobrecarga de casos pendientes.

## Participación Ciudadana

Busca reducir la tendencia a litigar por cualquier conflicto.



## Resolución Consensuada

Se promueven acuerdos entre partes sin intervención judicial.

## Estándares Internacionales

La reforma alinea España con prácticas judiciales modernas globales.

# Definición de los MASC

1

## Actividad Negociadora

Busca soluciones extrajudiciales mediante el diálogo constructivo.

2

## Principios Fundamentales

Se basa en buena fe y acuerdo voluntario entre partes.

3

## Métodos Principales

Incluye mediación, conciliación y negociación directa.

4

## Terceros Neutrales

Pueden intervenir facilitadores imparciales según el método elegido.



# Ámbito de Aplicación

## Civil y Mercantil

Principales jurisdicciones donde se aplican los MASC de forma obligatoria.

## Disputas Comerciales

Conflictos entre empresas o profesionales sobre contratos y servicios.

## Propiedad Horizontal

Controversias entre vecinos y comunidades de propietarios.

## Arrendamientos

Conflictos entre propietarios e inquilinos en inmuebles urbanos.





# Requisitos de Procedibilidad

## Acreditación Obligatoria

Documento que prueba el intento de solución extrajudicial previo.



## Negociación Previa

Demostrar comunicaciones o reuniones para resolver el conflicto.

## Excepciones Reguladas

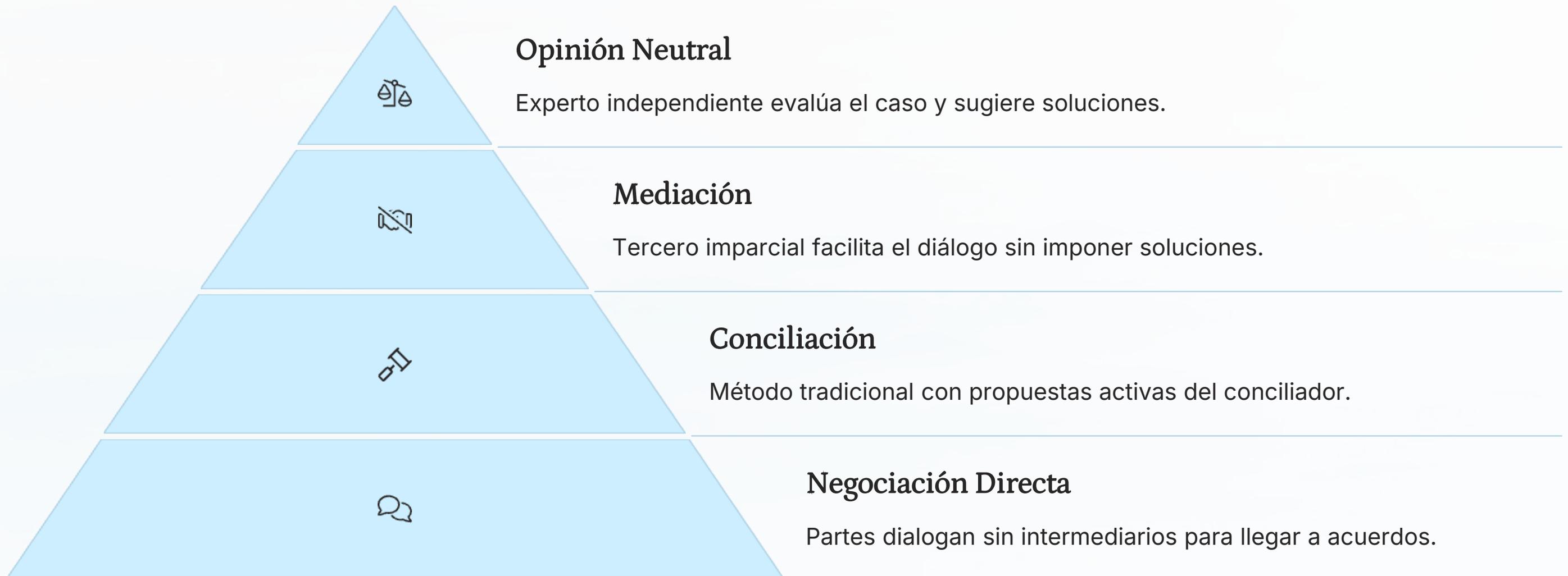
Casos específicos que permiten acudir directamente a tribunales.



## Justificación de Inviabilidad

Explicar por qué no fue posible intentar un acuerdo previo.

# Tipos de Métodos Alternativos



La ley contempla un catálogo abierto de métodos. Se pueden incorporar nuevas formas eficaces de resolución.



# Incidencia en Costas Procesales

**30%**

## Reducción de Costes

Ahorro estimado en gastos judiciales mediante MASC.

**0€**

## Servicios Públicos

Disponibilidad de mecanismos gratuitos de resolución.

**50%**

## Honorarios Compartidos

Porcentaje de gastos de abogados asumidos por cada parte.

Los MASC ofrecen incentivos económicos importantes. Las partes pueden evitar costas judiciales elevadas.

# Beneficios de los MASC

## Velocidad

Resolución más rápida que en procesos judiciales tradicionales.



## Economía

Menor coste económico para las partes y el sistema.



## Personalización

Soluciones adaptadas a las necesidades específicas.



## Relaciones

Preservación de vínculos personales o comerciales.



# Sanciones y Limitaciones



## Abuso del Sistema

La ley penaliza el uso injustificado de tribunales.

---



## Rechazo Injustificado

Negarse a negociar tiene consecuencias procesales negativas.

---



## Obligatoriedad

Es imperativo intentar resolución consensuada antes de litigar.

La reforma introduce el concepto de "abuso del servicio público de justicia". Busca disuadir litigios innecesarios.

# Conclusiones

## 1 Nuevo Paradigma Judicial

España transforma su sistema de resolución de conflictos de raíz.

## 2 Justicia Accesible

Los ciudadanos ganan protagonismo en la solución de sus problemas.

## 3 Cultura de Paz

Se fomenta el diálogo y entendimiento entre partes en conflicto.

## 4 Modernización del Sistema

La reforma alinea España con los estándares internacionales más avanzados.

